

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 3 de diciembre de 2010 (BOAM 16/12/2010), para proveer 220 plazas de Bombero Especialista, en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, ha acordado lo siguiente:

Publicar el listado de los códigos de barras que con el fin de mantener el anonimato en la corrección han sido asignados a cada uno de los opositores y la calificación de apto asociada a los mismos, correspondiente al primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de 220 plazas de Bombero Especialista del SEI.

Los datos personales de cada opositor (nombre, apellidos y DNI) sólo están registrados en las cabeceras de las hojas de respuestas, que fueron separadas de sus correspondientes hojas, empaquetadas, cerradas y precintadas debidamente el día de la celebración del ejercicio, en presencia de los miembros del Tribunal y de dos opositores que actuaron como testigos, quedando bajo la custodia del Tribunal.

Por razones técnicas y de economía de tiempos y a fin de salvaguardar la transparencia del proceso selectivo, por el presente ANUNCIO se convoca **acto público** para desprecintar y hacer entrega por el Tribunal de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores a la empresa encargada de la confección y corrección del ejercicio, con el fin de que ésta proceda a casar los códigos de barras que aparecen en las cabeceras con los datos personales de cada opositor (nombre, apellidos y DNI, pasaporte ...) y posteriormente relacionar los códigos de barras de los declarados aptos con sus datos personales. Todo ello bajo la supervisión del Tribunal Calificador.

La relación nominal de los opositores declarados aptos se publicará mediante el correspondiente anuncio días después del acto público.

El mencionado acto público se celebrará el día **2 de noviembre de 2011, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), sito en la calle Sepúlveda nº 154, a las 10:00 horas**, quedando emplazados los opositores en el patio de entrada del mencionado centro.

Dado el elevado número de opositores, la asistencia voluntaria al acto quedará restringida a los tres primeros opositores de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos y los dos opositores que actuaron como testigos en el acto de separación y precintado de las cabeceras citado anteriormente, que se relacionan en Anexo adjunto.

Madrid, a 21 de octubre de 2011.- LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL , M^a Begoña Medina del Río